

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA No.147

Sesión: Ordinaria 147

Fecha: Miércoles, 01 de febrero del 2023

Hora: 09h00

Lugar: Mediante modalidad virtual, vía Zoom, la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, instalados en el quinto piso a la occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Hora de Instalación: 09h11

En la Asamblea Nacional, el día de hoy 01 de febrero del año 2023, mediante videoconferencia vía de Zoom, la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad en la **modalidad virtual**, tomando como sede el quinto piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha. Se procede a sesionar, actuando en calidad de presidente el Asambleísta Fernando Cabascango Collaguazo; y, en calidad de Secretaria Relator a la Dra. Mónica del Rocío Guamán.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Buenos días señoras y señores Asambleístas, equipos técnicos, medios de comunicación, todas y todos, vamos a dar inicio a la continuación de la sesión 147 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, por favor señora secretaria informe si hay comunicados ingresados en esta Comisión.

**I. CONSTATAION DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE
EXCUSA**

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Buenos días señoras, señoras y señores asambleístas, público que nos acompaña. Señor presidente, me permito informar que a la comisión ha ingresado dos comunicaciones, con su autorización procedo a dar lectura a los mismos.

Primero: Memorando Nro. AN-RJMF-2023-0017-M

De fecha de 23 de enero de 2023

Dirigido al señor: Javier Virgilio Saquicela Espinoza
Presidente de la Asamblea Nacional



Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo, **Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.**

Sr. Inti Rumiñahui Noquez Carlosama, **Asambleísta, Principalizado**

ASUNTO: Solicitud de principalización del señor Inti Rumiñahui Noquez Carsolama como asambleísta por la provincia de Imbabura, por ausencia temporal del señor Asambleísta Mario Ruiz Jácome.

De mi consideración:

Por medio del presente, reciba un atento y cordial saludo.

Considerando las excusas presentadas por las señoras Rosa Carlosama y Stephania Jara, Asambleísta suplente y siguiente en lista respectivamente, y que constan en los documentos que se adjuntan al presente, conforme lo determinado en el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y acogiendo el principio de alternancia; me permito solicitar la principalización del señor Inti Rumiñahui Noquez Carsolama, con cédula de ciudadanía 1003759071, a fin de que pueda actuar e intervenir en mi nombre en las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad previstas y que puedan agendarse del 23 de enero al 03 de febrero de 2023. Ello considerando que me encuentro con reposo médico conforme consta en la certificación que adjunto.

La principalización estará vigente a partir del 23 de enero al 03 de febrero de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.
Atentamente,

Sr. Mario Fernando Ruiz Jácome
ASAMBLEÍSTA

- **Memorando Nro. AN-ZAGC-2023-0014-M**

Fecha: 31 de enero de 2023

PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

ASUNTO: PRINCIPALIZACIÓN DE LA ASAMBLEÍSTA ALTERNA SHYRABEL LOOR

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito solicitar la principalización de mi Asambleísta alterna Shyrabel Loor

Erazo, para la Continuación de la Sesión N.147 y Sesión N.152 de la Comisión de Garantías Constitucionales, para este miércoles 1 de febrero de 2023, en vista de que debo atender asuntos personales agendados con anterioridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.
Atentamente,

Sr. Gruber Cesario Zambrano Azua
ASAMBLEÍSTA

Hasta ahí señor presidente las dos comunicaciones.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señora secretaria procedamos a constatar el quórum reglamentario.

II. CONSTATAción DEL QUÓRUM

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Con su autorización señor presidente procedo de forma inmediata a constatar el quórum previo a la instalación de la continuación de la sesión número 147 en la modalidad virtual conforme lo cual procedemos la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. Siendo el día y hora indicados en la convocatoria 01 de febrero del 2023, a las 09h11, procedo a constatar el quórum.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	x	
2	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	x	
3	As. María Fernanda Astudillo	x	
4	As. Paola Cabezas	x	
5	As. Guadalupe Llori	x	
6	As. Inti Noquez, Alt, As. Mario Ruiz	x	
7	As. Edgar Quezada		x
8	As. Sofía Sánchez	x	
9	As. Shyrabel Llor Alt. As. Gruber Zambrano	x	

Señor presidente esta secretaria certifica: que se encuentra con la asistencia de 8 de 9 asambleístas que integran la mesa legislativa con lo cual contamos con el quórum legal y reglamentario para la instalación de la sesión número 147 continuación.



III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Procedamos a dar lectura a la convocatoria

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Con su autorización señor presidente procedo.

Quito, 30 de enero de 2023

Señoras y Señores

ASAMBLEÍSTAS

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ciudad. -

CONVOCATORIA CONTINUACIÓN SESIÓN Nro. 147

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 9, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Curul Electrónica, de Participación y Voto Telemático de la Asamblea Nacional, se **CONVOCA** a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN NRO. 147**, misma que se realizará el día **miércoles 01 de febrero de 2023**, a las **09h00**, en **modalidad virtual**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado:

2.- Conocer y resolver respecto el **"Informe de Fiscalización de los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2022, en el contexto de represión a participantes en las marchas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer"**

La presente sesión se realizará a través de videoconferencia por zoom, enlace que oportunamente se les notificará.

Aprovecho la presente para ratificar mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Dra. Mónica del Rocío Guamán C.

Secretaria Relatora

**Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales,
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad**

Hasta ahí la convocatoria señor presidente.

El As. Edgar Quezada, se integra a la sesión de la Comisión, siendo las 09h15.

IV. DETALLE DE RECESOS, INSTALACION Y CLAUSURA

- El señor presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, declara instalada la continuación de la sesión No. 147, siendo el 01 de febrero del 2023, a las 09h11.
- El señor presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, declara clausura la continuación de la sesión No. 147, siendo el 01 de febrero del 2023, a las 10h27.

V. DETALLE DE COMISIONES GENERALES O COMPARENCIAS

No hay Comisiones Generales o comparencias.

VI. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

- a).- **Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve.**

"Informe de Fiscalización de los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2022, en el contexto de represión a participantes en las marchas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer"

- b). **Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.**

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señoras y señores asambleístas el informe ha sido enviado a cada uno de sus correos electrónicos para que pueda ser también realizados los aportes a los mismos, en este punto de orden del día, por favor señora secretaria si podemos proceder a dar lectura a la parte pertinente de las conclusiones y recomendaciones de este informe.

Interviene la As. Victoria Desintonio, Vicepredenta de la Comisión:

Señor presidente si me puede otorgar la palabra previo a la lectura del informe, gracias, un punto de información.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias, vamos a dar paso al uso de la palabra a la As. Victoria Desintonio.



Interviene la As. Victoria Desintonio Vicepresidenta de la Comisión:

Muchas gracias señor presidente. Solamente como dato, les quiero indicar que les acabo de pasar a los correos electrónicos de las y los asambleístas de esta comisión, un documento remitido por la Asamblea Nacional en la que se determina lo tratado el pasado 11 de enero en esta comisión, que se aprobó un Informe sobre la fuerte oleada de los femicidios en el Ecuador, quiero decirles a los compañeros y compañeras que votaron y que además elaboraron este documento que el criterio jurídico elaborado por el Abogado Cristian Proaño Jurado Coordinador General de la Asesoría Jurídica de esta Asamblea Nacional indica en la pregunta: ¿De qué autoridad puede suscribir acuerdos, convenios interinstitucionales de la Asamblea Nacional, que los numerales 1, 2 y 31 del artículo 12 de la norma es claro determinar que le corresponde exclusivamente el presidente de la Asamblea Nacional en otras funciones y atribuciones ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Asamblea Nacional en todos, entiéndase bien, todos los actos delegar las funciones que considere pertinentes a otros miembros del CAL a otros asambleístas y a otros funcionarios administrativos lo que no fue el caso de este acuerdo. 2.- Los presidentes y vicepresidentes de las comisiones tienen la potestad jurídica o atribución para firmar acuerdos entre las atribuciones de los presidentes y vicepresidentes de las comisiones no se encuentra la facultad potestad, jurídica o atribución para suscribir acuerdos o convenios interinstitucionales, la presidenta de la subcomisión para la fiscalización de femicidios del Ecuador no disponía de capacidad legal o jurídica para suscribir acuerdos o convenios con ninguna institución pública o estatal entre los que se incluye: Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida Muertes Violentas y Desapariciones y Secuestros DINASED, es decir, que la asambleísta Sofia Sánchez, tenía o no tenía la potestad como presidenta de la subcomisión para firmar este acuerdo, no, la potestad para ejercer alguna atribución o función competencia que solo puede ejercerla dentro del espacio siempre asignado tiene la única persona que la tiene es el presidente de la Asamblea Nacional tiene validez jurídica este acuerdo institucional el criterio ha establecido que siendo el presidente quien ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la Asamblea Nacional del acuerdo al numeral 1, al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, no lo tenía, por lo cual hago mención que este informe que se aprobó por ustedes el 11 de enero del 2023 constando en varias partes que existe un acuerdo interinstitucional y que el cual además se pone en conocimiento pleno de la asamblea no tiene validez jurídica. Señor presidente, yo no quiero redundar en querer hacer una reconsideración porque en esta mesa se ha dicho en varias ocasiones que se tiene la mayoría pero si quería hacerles notar el grave error de no leer y no conocer la norma y hacer lo que les da la gana, cuando no se tiene la competencia en específico la asambleísta Sofia Sánchez no tenía ninguna competencia para suscribir un acuerdo interinstitucional y le mintió a las mujeres del país ubicando ese documento que tiene que no tiene validez jurídica en un informe que se aprobó en esta mesa, quería dejar claro esto señor presidente muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Desintonio estoy solicitando tanto a secretaría como a presidencia se nos verifique, si ya tenemos ese documento para dar lectura más adelante

mientras lo revisan vamos a continuar con este segundo punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra la As. Sofía Sánchez, que entiendo que es en el marco de la intervención de la asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene la As. Sofía Sánchez:

Gracias presidente por otorgarme la palabra quisiera primero decir que este acuerdo que se del cual está refiriéndose la asambleísta Desintonio, es una forma de comprometer a todas las instituciones de que cumplan con las madres de que se tenga un plazo establecido para que en todos los nudos críticos que se identificaron en esta subcomisión se dé cumplimiento a los requerido por los familiares de las víctimas, me parece completamente desatinado por quién se hace llamar defensora de las mujeres supuestamente feminista que esté en contra de un acuerdo que se haya firmado para establecer estos compromisos donde la Asamblea no se compromete absolutamente nada simplemente es la Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales al igual que la subcomisión que investigó todo el tema de los femicidios lo que hace es tener todos los insumos para que estas instituciones que no lo han hecho durante muchísimo tiempo tengan un plazo establecido para cumplir.

La Asamblea no tiene absolutamente ningún compromiso, vuelvo y repito esto y recalco más allá de eso presidente, yo quiero aquí ser sumamente enfática con la comisión que usted preside no puede ser posible que un informe que se aprobó con mayoría de votos en esta comisión no haya sido enviado para el informe que se estableció en ese día en la moción la fecha la asambleísta Victoria Desintonio aquí se estableció que se iban a incorporar las observaciones que están en audios que consta en actas y que la secretaria tiene la responsabilidad de haber incluido eso y no esperar dos semanas y que este informe todavía no haya sido enviado al pleno como todos los asambleístas que votamos nos ratificamos, más allá que quieran darle importancia a un acuerdo que no compromete a la Asamblea en nada sino más bien es un mecanismo que nos permite darle la certeza instituciones pueden cumplir.

La asambleísta Desintonio tiene un tema personal y que va en contra de los derechos y de las necesidades de los familiares de las víctimas y eso tiene que quedar sumamente claro en esta comisión quiénes estamos sí del lado de las mujeres sí del lado de las familiares de las víctimas y quiénes aquí por lado de un capricho personal quieren venir a dar de baja un compromiso, un acta de compromiso donde las instituciones quiénes están poniendo la sogá al cuello son las Instituciones: Fiscalía, Consejo de la Judicatura, DINASED, MIES que quedan en deuda con las madres y eso es lo que se tiene aquí recalcar no poner ahorita sí les interesa la norma, ahorita sí se les interesa que se cumpla a cabalidad cuando en el pleno han hecho y deshecho con la ley de la Función Legislativa yo aquí sí quiero dejar claro esto presidente que se tome en cuenta primero los derechos de las madres, más allá del criterio jurídico el informe que aprobamos el informe que tiene una mayoría de votación en esta comisión está por encima de un capricho personal de una asambleísta que buscó la mínima, lo mínimo para quererse bajar este informe y aquí presidente se tiene que respetar la votación de los asambleístas que estuvimos de acuerdo con este informe y que tiene que ser conocido por el pleno porque las madres están a la espera de que estas instituciones cumplan con los compromisos adquiridos si no quieren darle validez a esta forma de fiscalización donde la asamblea no se

compromete absolutamente nada, donde nosotros no tenemos que entregar ni hacer nada simplemente es una carta que nos permite dar esta facilidad de control y que las entidades y las instituciones cumplan con las familiares de las víctimas más allá de eso hay un importante informe que fue aprobado esta comisión hizo un trabajo sumamente responsable y más allá de eso este informe va de la mano con una ley que estamos tratando en esta misma comisión, este informe nos da los insumos para mejorar esa normativa que tanto hace falta a los familiares de las víctimas en temas de reparación. Así que presidente, el informe fue ya aprobado en esta comisión y tiene que ser enviado al pleno para que estas autoridades cumplan con las madres más allá de que un asambleísta se oponga aquí está por encima de eso los derechos y las necesidades de las familiares de las víctimas que aquí no le importa la asambleísta Desintonio cuánto han sufrido esos familiares de las víctimas, cuántas necesidades han pasado esos niños que no reciben el subsidio por el MIES, cuántas mujeres todavía están a la espera de que se sancionen a los fiscales que no cumplen con su trabajo eso tiene que estar por encima de un capricho personal de una asambleísta en esta comisión, así que presidente yo aquí le exijo a usted que preside esta mesa que se envíe ese informe para las firmas correspondientes no puede pasar un día más de que este informe no sea firmado por esta comisión porque tuvo los votos para que sea aprobado muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, presidente de la Comisión:

Gracias asambleísta Sofia Sánchez, solamente informar que ya está en el trámite para la firma de las y los legisladores y bueno a solicitado una réplica la asambleísta Victoria Desintonio, tiene el uso de la palabra.

Interviene la As. Victoria Desintonio Vicepresidenta de la Comisión:

Señor presidente aquí no hay ningún capricho hay que cumplir la ley y yo le digo de manera insistente As. Sánchez, hágase cargo y no le mienta a la gente, esto no se trata de que si se aprobó no se aprobó el informe aquí nadie está hablando en contra del informe lo que sí se dijo del informe es que usted estaba tapándole o intentando cuidar a sus amigas y no ponía la responsabilidad que era porque además por qué no puso un juicio político la responsabilidad política para la ministra de la mujer que en este momento ha hecho que se reduzca el presupuesto general del estado para esta secretaría y para la implementación de la ley, eso no se le dice al país y eso no se le dice a las mujeres y me voy a tomar de sus palabras asambleísta Sánchez usted dice aquí que la Asamblea no se compromete en nada en el acuerdo entonces dígame la verdad a las mujeres, usted no se compromete en nada y la Asamblea no se compromete en nada y para eso no son los acuerdos interinstitucionales hágase cargo de lo que dice y dígame la verdad a las mujeres yo jamás me he puesto en contra del informe, me opuesto a ese acuerdo que no tiene ninguna validez jurídica y lo único que ha hecho es mentirle a la gente la Asamblea Nacional a través de la Coordinación Jurídica le ha dicho y se los acabo de pasar señor presidente a todos los correos de los asambleístas de esta mesa para que sepan la barbaridad que acaba que acabaron de aprobar el 11 de enero, el documento no tenía validez jurídica y se los dije y solamente el día de hoy quería dejar esto en claro esto no es ningún capricho hágase cargo de las cosas que hace y sobre todo hágase cargo de las denuncias que están en todos los correos de los

asambleístas sobre qué pasa con el Consejo de la Judicatura en Azuay buenas tardes señor buenos días señor presidente muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Desintonio, tiene el uso de la palabra la As. Paola Cabezas.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Buenos días presidente, si bien hemos Sido convocados aquí a la sesión 147, para resolver sobre el informe del 8M para eso nos convocaron creería yo o estoy equivocada, quiero estar segura de repente me equivoqué de sesión.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Así es As. Paola Cabezas.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Buenos entonces presidente dirija, presida, ponga orden, pero ya que están hablando del tema presidente voy a remitirme a mí a mi participación en la comisión cuando se aprobó el informe sobre el caso de los femicidios que me parece terrible presidente que usted no haya hecho su trabajo porque si usted no conoce se está llevando por cuerdas separadas en este momento un juicio político en la Comisión de Fiscalización y este informe podría ser muy importante para que sea un elemento adicional a la Comisión de Fiscalización para que se le siga juicio político a Carrillo, para que se le siga un juicio político a las autoridades que han inobservado las violaciones a los derechos de las mujeres en este país si no actuamos con acción de oportunidad para que el trabajo que se hace en esta comisión, mas allá de ese informe, yo dije claramente el día de la comisión que aprobamos el informe, que si el documento que Sofia había suscrito con otras autoridades no tenía validez no teníamos por qué suspender la aprobación del informe porque este informe tiene muchos elementos que pueden ser vinculantes o que pueden sumar a la comisión de fiscalización eso no se ha hecho y no lo ha hecho usted entonces, yo no entiendo por qué ha perdido tanto tiempo porque nos ha pedido las firmas por qué no pudimos haber hecho de ese informe un instrumento más importante para coadyuvar a la fiscalización de los temas de mujeres que se están llevando en esta Asamblea Nacional por eso contribuimos a que la gente diga que somos unos vagos por eso contribuimos a que la gente diga que la asamblea no sirve para nada y yo estoy con la gente en ese sentido, porque a esto nos dedicamos a entorpecer el trabajo legislativo a no ser lo que nos corresponde y ese es su responsabilidad presidente.

Hubiéramos evitado todo este tema yo no estoy en contra de lo que el asambleísta más allá de las formas que no estoy de acuerdo pero la asambleísta Desintonio se está basando en la ley eso lo conversamos en la comisión anterior cuando se aprobó el informe no debimos haber llegado a esto era su responsabilidad con el equipo técnico subsanar esto, hacernos firmar el informe, hacer con el informe, el informe, el acuerdo no es la disposición aquí no entiendo por qué estamos discutiendo un tema que ya se habló a menos en lo personal a mí lo que me interesa es el informe qué vamos a hacer con ese



informe no hemos podido tratar en el pleno se está llevando un juicio político que podría ser este informe un elemento vinculante para que sea un instrumento más para el juicio político a estas autoridades no hemos hecho nada hágase cargo también presidente de sus omisiones.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Paola Cabezas, señora secretaria continuamos con el punto del orden del día y informarles a los y a las asambleístas que se ha corrido el traslado el documento que ha hecho llegar la asambleísta Victoria Desintonio referente a la consulta que ha realizado a la asesoría jurídica y que ha ingresado al inicio de esta sesión para que tengan conocimiento cada uno de ustedes.

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Con su autorización señor presidente procedo a dar lectura a conclusiones del informe:

CONCLUSIONES DEL INFORME:

1. En el marco de las manifestaciones se violentó el derecho constitucional a la protesta social, sometiendo a la población a un constante y progresivo estado de miedo, en donde se llevaron a cabo una serie de eventos humillantes y degradantes contra las manifestantes, identificando acciones de descontrol por parte de agentes del orden al usar la fuerza de forma ilegítima e injustificable.
2. Se pudo evidenciar que las condiciones de represión que rodearon a las marchas del 08 de marzo de 2022 generó una violación a los derechos y especialmente la ausencia del cumplimiento de las obligaciones que el Estado tiene en garantizar la participación segura en las movilizaciones.
3. Se determinó que por parte de las fuerzas del orden se usó herramientas disuasivas como el gas lacrimógeno a varias mujeres representantes de organizaciones feministas, la cual generó mayor riesgo para su seguridad, provocó afectaciones de salud en relación con las vías respiratorias, sin dejar de lado las afectaciones emocionales generadas; vulnerando lo dispuesto el artículo 3 de la Constitución del Ecuador.
4. El General Inspector Carlos Fernando Cabrera Ron, en calidad de Comandante General de la Policía Nacional, tuvo el deber de investigar las violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante las marchas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca respecto al 08 de marzo de 2022, con el fin de identificar a los responsables y sancionarlos; sin embargo, a través del Informe de la Policía Nacional Nro. PN-SCG-CyEOI-2022-083-INF, de fecha 22 de mayo de 2022, se confirmó que **NO EXISTE** un expediente de proceso administrativo disciplinario iniciado, es decir no existió proceso administrativo disciplinario alguno en contra de algún servidor policial. En ese sentido se colige que no existió por parte de la Institución una investigación seria, imparcial, efectiva, pronta, exhaustiva, y dentro del plazo razonable, lo que generó un clima de total impunidad para aquellas mujeres víctimas de la represión policial.

5. Se determina que tanto el entonces Ministro del Interior, General Patricio Carrillo, así como también el entonces Comandante General de la Policía Nacional, General Inspector Carlos Fernando Cabrera Ron, minimizaron la gravedad de las violaciones cometidas durante los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2022, en el contexto de represión a participantes en las marchas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca en conmemoración al Día Internacional de la Mujer y han considerado que no existe ninguna responsabilidad policial ante las vulneraciones sufridas por los manifestantes por la acción u omisión de proteger por parte de los agentes estatales.
6. Se demostró que las autoridades competentes no actuaron con la debida diligencia para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables que excedieron los límites del uso de la fuerza, estigmatizando la labor de quienes de quienes han contribuir a la deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento tales como periodistas, medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos.
7. Se deja constancia la ausencia del Ministerio de Gobierno, y Comandancia General de la Policía Nacional en las dos primeras convocatorias de comparecencia de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, incumpliendo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa.
8. La Policía Nacional al hacer uso desproporcionado de la fuerza, con el fin de disuadir manifestaciones sociales es proclive a cometer transgresiones contundentes a los derechos humanos, no obstante, las acciones encaminadas a mantener el orden usando métodos coercitivos no exime al Estado de las responsabilidades jurídicas y políticas en un contexto generado, dada la permanente inobservancia a la Constitución y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
9. Se concluye un claro e inadecuado control de la actuación de la Policía Nacional en el marco de los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2022, en el contexto de represión a participantes en las marchas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. El discurso oficial y el espíritu de cuerpo han negado a las víctimas de estos abusos su derecho a la verdad, justicia y reparación.
10. Finalmente se determina que tanto el entonces Ministro del Interior, General Patricio Carrillo, así como también el entonces Comandante General de la Policía Nacional, General Inspector Carlos Fernando Cabrera Ron, NO han cumplido a satisfacción los requerimientos determinados por la Comisión Especializada de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.
11. Se ha demostrado entonces en este proceso de Fiscalización y Control Político, que el entonces Ministro del Interior, General Patricio Carrillo, así como también, el entonces Comandante General de la Policía



Nacional, General Inspector Carlos Fernando Cabrera Ron, han sido abiertamente contrarios a la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos y de brindar las debidas garantías para las víctimas de represión, logrando la completa impunidad de aquellas prácticas que menoscaban los derechos constitucionales de las mujeres que participaron en la marcha del 08 de marzo de 2022.

9. RECOMENDACIONES:

1. Se conmina al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, cumplan un lugar importante en la protección de los manifestantes, en la construcción de canales de diálogo y en el monitoreo y supervisión del accionar de las fuerzas de seguridad, a fin de que se tomen las medidas positivas orientadas a asegurar el derecho a la protesta.
2. Se recomienda que el Gobierno Nacional elaborar y aplicar políticas públicas eficientes a fin de garantizar el funcionamiento libre de restricciones y amenazas de organizaciones y asociaciones sin ningún tipo de discriminación. Además debe formular políticas específicas para prevenir, investigar y sancionar la violencia ejercida contra periodistas, comunicadores, activistas movimientos sociales, referentes y líderes sociales en el contexto de protestas, en función del rol que juegan estos actores en la prevención, monitoreo y control de la actuación del Estado.
3. Se solicita al Ministerio del Interior inicie los procesos de investigación con la debida diligencia y dentro de un plazo razonable en la vía administrativa y disciplinaria de los servidores policiales que ejecutaron acciones que vulneraron los derechos humanos y se remita los casos que correspondan a la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de evitar la impunidad de aquellas prácticas que menoscabaron los derechos constitucionales de las mujeres que participaron en la marcha del 08 de marzo de 2022. Se recomienda que la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad realice el seguimiento pertinente e informe al Pleno de la Asamblea en el término de 60 días.
4. Se solicita al Ministerio del Interior que el diseño de los operativos policiales que se ordenen en función de manifestaciones y protestas deben contemplar la diversidad de aspectos vinculados a la protección de los derechos de los manifestantes. Se debe asegurar que las fuerzas de seguridad que intervengan para proteger y controlar el desarrollo de las manifestaciones y protestas tengan como prioridad la defensa de la vida y la integridad de las personas, absteniéndose de aplicar a los manifestantes tratos crueles, inhumanos o degradantes, privarlos de su libertad arbitrariamente, o de violar sus derechos en cualquier otra forma. El uso de la fuerza debe ajustarse a estrictos principios de excepcionalidad, necesidad, progresividad y proporcionalidad.

12. Se recomienda el inicio de juicio político al Ex Ministro del Interior, General Patricio Carrillo considerando que existe incumplimiento de funciones, inobservancia a los estándares interamericanos de protección de derechos humanos y jurisprudencia de la Corte Constitucional por

evidenciarse que existió uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional, identificando acciones de descontrol por parte de agentes del orden al usar la fuerza de forma ilegítima e injustificable hacia las manifestantes que participaban en las marchas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, reprimiéndolas con armas no letales desencadenando lesiones graves y violencia física generalizada contra las protestantes.

Además estas acciones constituyen incumplimiento de funciones por la ausencia de una exhaustiva investigación y falta de sanciones a los servidores policiales que ejecutaron acciones en contra de la integridad física de mujeres manifestantes durante la marcha del 08 de marzo de 2022. La recomendación de enjuiciamiento político en amparo a lo establecido en el artículo 131 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que la Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político por incumplimiento de las funciones que le asignan la Constitución y la Ley, entre otras autoridades a los Ministros de Estado durante el ejercicio de su cargo y hasta un año después de concluido el cargo. En concordancia con esta disposición constitucional. El segundo inciso del artículo 78 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que señala que la responsabilidad política de las autoridades deriva de sus funciones.

13. Se remita el presente Informe a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, con el fin de que constituya información documental durante la etapa de sustanciación.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señores y señoras asambleístas abrimos el debate por favor señora secretaria informe si hay solicitudes de palabra.

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Señor presidente me permito informar que no hay solicitudes de palabras al momento. La asambleísta Paola Cabezas.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Tiene el uso de la palabra la As. Paola Cabezas.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Tiene el uso de la palabra gracias presidente como lo dije hace un momento, este informe pudo haber sido un elemento importante en el juicio político que se está llevando a cabo en la comisión de fiscalización contra el señor Carrillo ya hay un juicio político en marcha, qué vamos a hacer pregunto yo: ¿A quien inició la fiscalización y a usted? Porque creo que es un error de la comisión de quién estuvo a la cabeza de la fiscalización no haber mirado la oportunidad para utilizar este informe como un elemento prueba nueva y haberlo derivado a la Comisión de Fiscalización para que en este momento sea un elemento que también se pueda analizar dentro de la Comisión de Fiscalización del juicio



político a Carrillo qué vamos a hacer con este informe porque la recomendación más importante es la del juicio político ya lo están enjuiciando políticamente y como somos una comisión de vagos recién estamos tratando algo que ya pasó hace mucho tiempo es más de esto si las mujeres deberían sentirse avergonzadas que aquí supuestamente existamos mujeres que estamos peleando por los derechos de ellas pero sin embargo nos estamos matando por un informe que deberíamos tratar de sacarlo para que vaya a la comisión que vaya al pleno y que quede claro el informe que aprobamos de los femicidios va al pleno, opóngase quien se oponga al pleno pero esto presidente es impresentable falta de gestión de la comisión no se miró la oportunidad para que este informe pueda ir a la Comisión de Fiscalización y no sé qué vamos a hacer con el informe porque hasta ahorita se convierte en un saludo a la bandera porque la recomendación más importante es del juicio político y ya a Carrillo se lo está enjuiciando en la Comisión de Fiscalización, pudo haber sido esto un elemento de prueba nueva para que se trate dentro del juicio político pero ya es extemporáneo ya la proponente del juicio político no podría ingresar esto como prueba nueva, y ya que aquí se ha hablado de todo muy respetable el informe jurídico sobre el tema de la fiscalización a los femicidios pero presidente quiero recordarle que los informes de la UTL no son vinculantes y que aquí la decisión política de la comisión se respeta, entonces rapidito, rapidito mande a firmar el informe y dérvelo para que no perdamos el tiempo y que el tiempo informa que lo podamos tratar en el pleno de la Asamblea Nacional por medio de los femicidios.

El informe de los femicidios lo que haya hecho Sofia con ese documento no lo vamos a traer a discusión en este momento porque ya nosotros decidimos en el pleno de la comisión y el pleno de la comisión resolvió que el informe iba al pleno de la Asamblea Nacional y eso se respeta sobre este informe no sé qué hará porque vuelvo e insisto ya este informe es inútil porque ni siquiera va a servir para poderlo pasar a la Comisión de Fiscalización y quedamos otra vez como una comisión inoperante no operante ineficiente y vaga gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Paola Cabezas, por favor señora secretaria informe si hay solicitudes de palabra.

Interviene la señora secretaria Relatora:

No señor presidente no hay mas solicitudes de palabra.

Interviene la As. Sofia Sánchez:

Presidente tal ves si me puede otorgar la palabra

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Si tiene el uso de la palabra la As. Sofia Sánchez.

Interviene la As. Sofia Sánchez:

Gracias presidente creo que son oportunas las palabras de la asambleísta Paola Cabezas sin duda alguna llega a ser extemporáneo lo que decidamos con este informe, sin embargo creo que también tiene elementos que son importantes con respecto a lo que sucedió en las protestas, pero hay que tomar una decisión concreta con respecto a esto si es que es enviado no al pleno ya no serviría de nada para enviarse a la comisión es extemporáneo pero debemos de tomar una decisión aquí en esta mesa y decir que todos los temas que se tratan en la comisión tienen que ser oportunos cronológicamente dados en el tiempo que se debe de tratar no podemos yo aquí sí quiero decir hay comisiones que sesionan lunes, sesionan viernes y nosotros no estamos haciendo el trabajo responsable para poder acelerar los temas que se deben de tratar en esta comisión presidenta está la Ley de Discapacidades, está la ley que fue presentada por la colega asambleísta Dallyana Passailaiguen.

Con respecto a los temas de mujeres, está el tema de comunas y yo sí aquí sí quiero hacer una interrogante: ¿Vamos a alcanzar a tratar todos estos temas hasta mayo? yo creo que hay que pisar el acelerador y darnos cuenta que no estamos llevando con el tiempo que apremia estos temas que son relevantes en nuestra comisión y definir una cronología que nos permita al menos tener esas dos leyes que son de suma importancia no sé si con el tema de la consulta pre legislativa en cuanto a todo el código de comunas vayamos a alcanzar hasta mayo, pero si es que queremos sacar adelante esos tres temas deberíamos de cambiar de metodología para poder sacar las cosas a tiempo eso quisiera nada más manifestar presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Sofia Sánchez, tiene el uso de la palabra la As. Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Gracias presidente solo por hacer un llamado a las colegas asambleístas, si nosotros vamos a opinar desde nosotros mismos, que nosotros somos una comisión de vagos y todo lo que se expresaron, con el debido respeto que se merecen todos, qué opinión va a tener el ejecutivo cuando nos ataca por favor compañeros la diferencia que tengamos entre nosotros no digamos así o sea qué van a decir que somos una comisión de vagos nosotros trabajamos nosotros estamos ahí no no me parece prudente que de nuestras palabras en nuestras propias palabras salgan que digan que nosotros somos asambleístas vagos, como nos vamos a defender luego afuera tenemos una consulta encima que nos están diciendo de todo y los asambleístas que estamos en contra de esa consulta nos dicen hasta narcotraficantes ósea y en nuestra propia comisión que nos digamos vagos, tengamos un poco de prudencia yo creo que las diferencias se las arregla en otro lado pero no podemos decir ni expresarnos así ante la ciudadanía nosotros trabajamos nosotros estamos ahí estamos haciendo nuestro trabajo y no creo prudente que se tenga este tipo de expresiones en una comisión por favor compañeros eso era nomas señor presidente gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Fernanda Astudillo, tiene el uso de la palabra la As. Paola Cabezas.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Presidente y colegas legisladores, esta comisión que tiene temas muy neurálgicos y Sofía lo acaba de decir, no puede seguir en el ritmo que está, yo no pretendo mentir ni pretendo mentirme yo sé el trabajo que hago desde mi despacho, se la legisladora que soy, pero yo creo que he venido siendo muy crítica del manejo que tiene la comisión he sido muy crítica del manejo que tiene la comisión y si muchos de ustedes obviamente no quiere observar eso yo soy respetuosa, pero también aspiraría que mis opiniones sean respetadas que un informe del 8 de marzo que eso fue de los eventos que sucedieron el año anterior se esté tratando recién ahora, yo no sé busquemos algún tipo de anónimos a eso, busquémosle otra palabra que no sea la que yo acabo de decir aquí, explíquenme aquí ustedes compañeros cómo cómo es posible que tengamos tantos proyectos de ley en cola y que estemos a punto de terminar ya el proceso de dos años que nos faculta la ley para la comisión y que tengamos tantos procesos estancados, no sé cómo se llame a eso y aquí no hay que confundir las cosas compañeros por supuesto que estamos en contra de esa consulta popular y hay que enfrentarla con argumentos, pero también seamos completamente objetivos que la comisión no se está manejando de la forma que se debe, es más tanto así que estamos discutiendo un informe extemporáneo que pudo haber sido un informe muy potente para poderlo vincular en otras esferas porque las mujeres esperan mucho de nosotros y sin embargo lo estamos discutiendo extemporáneamente. Yo respeto como más las opiniones de todos los compañeros legisladores, pero también hagamos mea culpa y esto no significa que no tengamos una posición clara sobre el momento político que enfrentamos como Asamblea Nacional, pero también hagámonos responsables estamos haciendo la tarea bien hecha para que los opositores de la Asamblea Nacional tengan argumentos de atacarnos así que yo creo que la objetividad y la honestidad por sobre todas las cosas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Paola Cabezas. Bueno señoras y señores asambleístas sin más pedidos de palabra señora secretaria...

Interviene la señora Secretaria Relatora:

La As. Sofía Sánchez está solicitando la palabra señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Tiene el uso de la palabra la As. Sofía Sánchez.

Interviene la As. Sofia Sánchez:

Presidente, con respecto a este tema yo no sé qué opinen los otros legisladores pero hay que tomar una decisión nosotros no podemos yo aquí no tomaré la misma actitud que tiene la asambleísta Desintonio yo sé que ella es la

proponente de este tema de este proceso de fiscalización que tiene elementos importantes con respecto a todo lo que engloba la violencia contra la mujer, porque claro aquí podríamos mencionar que se archive porque ya no tendría sentido que esto llegara ni a la Comisión de Fiscalización probablemente al pleno con las recomendaciones que tiene, pero esto tiene que tratarse como un solo cuerpo con lo que se ha tratado en temas de femicidios todo lo que conlleva la violencia en contra de la mujer conjunto pero presidente, tomemos aquí una decisión en conjunto con todos para poder lo que se pueda rescatar de este informe si darlo a conocer en el pleno el tema de juicio político ya lo ha dicho Paola es extemporáneo, ya se está tratando ya no podría tomarse como una prueba nueva dentro del juicio político que se está llevando en la comisión de fiscalización pero no podemos estar en contra de algo que puede tomar soluciones importantes con respecto a los derechos de las mujeres, porque caso contrario aquí lo que lo que se tendría que tomar en cuenta es ver si es que se archiva o no este informe y llevar a votaciones eso pero no sé qué consideran o qué ideas tienen otros compañeros de la comisión y poder rescatar lo que sea importante de este informe para sí poder tratarlo de manera articulada con el informe de femicidios yo creo que eso sí es importante presidente solo les dejo esta esta idea al final tomaremos aquí la votación todos en conjunto porque caso contrario se debería archivar, pero yo creo que eso no sería lo pertinente con respecto a la defensa de los derechos de las mujeres.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Sofia Sánchez, tiene el uso de la palabra la As. Paola Cabezas.

Interviene la As. Paola Cabezas:

De acuerdo con la colega Sánchez, pero presidente nos gustaría escuchar a la proponente de la fiscalización porque no hay ninguna moción no hay nada presentado no ni siquiera sabemos qué vamos a hacer, o sea creo que ir al pleno es extemporáneo estaríamos corriendo el riesgo que si dentro del pleno se nos ataque porque es en realidad un informe extemporáneo y deberíamos buscar alguna salida entre los entre los entre las entre los elementos que reúne el informe es un juicio político ya se está llevando un juicio político, más bien creo que deberíamos resolver aquí pero Sofia no creo que siendo ya un tema extemporáneo lo debemos llevar al pleno ahí sí correríamos el riesgo de que de que esta discusión que estamos llevando aquí se traslade al pleno y que podía ser mucho más incontrolable busquemos una salida aquí no sé qué diga la proponente de la fiscalización porque ni siquiera hay una moción para votar si se aprueba, se archiva, no sé eso presidente gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Paola Cabezas, antes de dar paso al As. Inti Noquez, la recomendación que realiza el informe que se los ha hecho llegar a cada uno de uno cada uno de ustedes es se remite el presente informe a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político con el fin de que constituya información documental durante la etapa de sustanciación. De lo que he revisado no hay como en el informe que se envíe al pleno de la Asamblea Nacional en ese sentido se podría retirar el está de estar ya fuera de tiempos este punto, pero los demás puntos tienen que ver con relación a los siguientes

ministerios tanto de la mujer como del interior, y tiene el uso de la palabra el asambleísta Inti Noquez.

Interviene el As. Inti Noquez:

Muchas gracias señor presidente muy buenos días. Si bien es cierto, este es un informe como ya lo han mencionado los colegas asambleístas es extemporáneo y lo que llega tarde muchas veces dicen no sirve no es cierto, pero tampoco considero que se debe dejar ahí un trabajo que ya se lo ha venido ejecutando realizando y más que nada también lo más perjudicial sería el hecho de archivar coincido con la colega asambleísta Sánchez si bien es cierto no puede ir al pleno como lo indica el mismo informe, pero sí se debe seguir con el proceso de fiscalización y evitando más que nada el archivo para que sirva de algo el trabajo que está haciendo esta comisión y más que nada también coincidir con la colega Cabezas de que sí se debe priorizar algunas cosas y optimizar también el trabajo de la comisión ya que esos son los resultados que espera la ciudadanía y acatar también la recomendaciones al resto de carteras de estado ya que no únicamente se menciona en el informe al ministro Carrillo o al Ministerio del Interior en este caso sino también a otras carteras de estado para que podamos también y los ciudadanos puedan conocer la verdad sobre los hechos ocurridos en el 8M del 2022 eso señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Inti Noquez, tiene el uso de la palabra la As. Paola Cabezas.

Interviene el As. Paola Cabezas:

Presidente bueno qué pena venir a una sesión y no tener ninguna estrategia en el camino y no saber cómo hacer con esto, pero sugiero esta que se elimine el tema de enviar el informe a la Comisión de Fiscalización y que acojamos las demás recomendaciones la recomendación de enviar a la comisión de fiscalización se elimine y que dejemos las otras recomendaciones o si no presidente otra salida es que suspendamos se pongan en los equipos técnicos a buscar una salida para no perder el informe y que nos hagan una propuesta porque hemos venido aquí presidente, la señora Desintonio está pidiendo que se le habilite el micrófono está de repente ella tiene alguna salida, pero yo creería presidente que la recomendación de enviar a la Comisión de Fiscalización la podríamos retirar y las otras recomendaciones que obviamente sí están vinculadas hacia los procesos de fiscalización con las demás instituciones podríamos aprobarlo es una sugerencia.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Paola Cabezas, estamos revisando la conexión con la asambleísta Victoria Desintonio para poderle dar uso de la palabra ya que ha sido la proponente de que se inicie este proceso de investigación y de fiscalización. Por favor señora secretaria, informe si le logro la conexión con la asambleísta.

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Si señor presidente, desde el punto de red de aquí estamos bien, As. Desintonio no se si nos escucha y desea hablar. Estimada As. Desintonio no se si me escucha y puede por favor desconectarse y volver a conectarse para que retome su audio. Listo asambleísta.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señores y señoras asambleístas vamos a darnos unos minutos para que la As. Victoria Desintonio pueda conectarse, tiene algunos problemas de conectividad todavía.

Interviene la señora Secretaria Relatora:

As. Desintonio me escucha por favor.

Interviene el As. Paola Cabezas:

He pedido la palabra señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias asambleístas nos acabamos de comunicar con la asambleísta y realmente la conectividad no le permite nuevamente activar el audio, vamos a continuar entendiendo que hay una dificultad y queda registrado de los problemas técnicos, que tiene la As. Victoria Desintonio, quería yo también encargar la presidencia y solicitar el uso de la palabra, no se si la As. Paola Cabezas me permite encargar la presidencia y hacer uso de la palabra.

Interviene el As. Paola Cabezas:

Asumo la presidencia señor presidente, tiene la palabra el As. Fernando Cabascango.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias señora presidenta, bueno revisado las conclusiones de este informe en el cual se demuestra claramente el uso excesivo de la fuerza en las manifestaciones que se vienen realizando año tras años porque creo que todos los y las ecuatorianas deben tener en cuenta que las compañeras no solamente se movilizaron este 22 en este marzo del 2022, sino que tienen movilizándose años tras años y ha sido un referente en la lucha por los derechos de las y de las compañeras. Entre las conclusiones, entre otras también y las recomendaciones no solamente queda aceptado el que se envíe este informe a la comisión de fiscalización sino también que se exhorta a las diferentes instituciones como bueno hoy la hoy en día se Ministerio de la Mujer se pueda bien generar políticas públicas que garanticen justamente estos derechos que tienen las compañeras, también se exhorta a otras carteras de estado para que tomen cartas en el asunto y se los permitan generar algunas acciones también en el marco de sus competencias en ese sentido compañeros y compañeras legisladores y siendo un documento que justifica las recomendaciones que lo

realizan a excepción de la recomendación número 13 de la cual se manifiesta es que se envíe a la Comisión de Fiscalización quiero mocionar que se retire esta recomendación número 13 y que se pueda aprobar el resto de recomendaciones hasta ahí el uso de la palabra señora presidenta.

Interviene el As. Paola Cabezas:

Gracias As. Cabascango, le devuelvo la presidencia.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Paola Cabezas.

Interviene el As. Inti Noquez:

Secundo la moción del asambleísta.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

¿Asambleísta Paola Cabezas, estaba solicitando el uso de la palabra?

Interviene el As. Paola Cabezas:

Presidente usted acaba de hacer una moción ya tiene el apoyo, votemos.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Tiene el uso de la palabra el As. Inti Noquez.

Interviene el As. Inti Noquez:

Señor presidente considerando eso habíamos indicado que se elimine el número al 13 de la sección de recomendaciones y también el 11 respecto a que como ya no se va a enviar al pleno ni a una comisión tampoco sería recomendable una moción que digo considero que esos dos puntos se deben eliminar y poder seguir para no seguir dilatando ese proceso por favor.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias asambleísta Inti Noquez, que por favor señora secretaria sometamos a votación la moción presentada de la asambleísta Fernando Cabascango incorporando las recomendaciones y el apoyo que lo hace el asambleísta Inti Noquez.

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Con su autorización señor presidente procedo a tomar votación. Con su autorización señor presidente, procedo a dar lectura cómo quedaría la moción, la moción sería la siguiente: que se proceda a votar a favor del informe eliminando la recomendación número 13 del informe o la número 11 y 13 del informe.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Procedamos por favor.

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Procedo.

Asambleísta Victoria Desintonio, asambleísta si me escucha puede manifestar su voto también por el chat que está habilitado.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señoras y señores asambleístas queremos hacer una rectificación a la moción presentada ya que por error di lectura a una recomendación que no era, sino más bien son de la de lo de la recomendación el numeral 6 y 7, mil disculpas para que quede clara la moción para que se pueda retirar de la de este informe las recomendaciones del numeral 6 y 7.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Se puede dar lectura presidente para estar seguros de lo que votamos, desafortunadamente no estamos ahí no sabemos que vamos a votar.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señora secretaria de lectura a estas dos mociones que se solicita

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Señor presidente con su disposición procedo a dar lectura a los numerales que saldrían del presente informe que sería el numeral de recomendaciones el numeral 5 donde dice: se recomienda el inicio de juicio político al exministro del interior General Patricio Carrillo considerando que existen incumplimiento de funciones en observancia los estándares interamericanos de protección de derechos humanos y jurisprudencia en la Corte Constitucional por evidenciarse que existió excesivo uso de la fuerza por parte de la policía nacional identificando acciones de descontrol por parte de agentes del orden al usar la fuerza en forma ilegítima sería uno no continúa el articulado pero en razón del tiempo doy lectura una parte de él sería también el numeral 6, en donde dice: se recomienda el presente informe a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político con el fin de que constituya información fundamental durante la etapa de sustanciación; y, también se eliminaría el numeral 11 del informe el número 11 del informe que se referente a la asambleísta ponente el cual dice: que se nombraron asambleísta ponente, eso sería señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

De acuerdo procedamos a tomar votación con esas aclaraciones.



21

c). Resoluciones adoptadas:

Aprobar el “Informe de Fiscalización de los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2022, en el contexto de represión a participantes en las marchas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer”, excepto en recomendaciones los puntos 5 y 6; y, el punto 11 respecto del ponente del informe.

e). Detalle de la votación:

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Con su autorización señor presidente se procede a tomar votación de la aprobación del informe exceptuando los numerales: 5 y 6 de recomendaciones y 11 respecto al ponente del informe.

No.	ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
1	As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
2	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	Ausente			
3	As. María Fernanda Astudillo	X			
4	As. Paola Cabezas	X			
5	As. Guadalupe Llori	X			
6	As. Inti Noquez	X			
7	As. Edgar Quezada	X			
8	As. Sofia Sánchez	X			
9	As. Shyrabel Loor	X			

Procedo a proclamar resultados: de nueve miembros que integran la comisión se registra; ocho votos a favor; y, la asambleísta Victoria Desintonio se encuentra conectada pero no puede manifestar su voto se deja constancia al respecto y se aprueba la moción con ocho votos.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias señora Secretaria, que quede constancia de los problemas técnicos que se mantiene con la As. Victoria Desintonio para que en futuro de ser el caso pueda adherirse a la votación.

Señora y señores asambleístas agotados los puntos del orden del día damos por clausurada la sesión No. 147 de esta Comisión de Garantías Constitucionales. Solicitarles también que nos mantengamos para continuar con la siguiente sesión.

c). Resoluciones adoptadas:

Aprobar el "Informe de Fiscalización de los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2022, en el contexto de represión a participantes en las marchas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer", excepto en recomendaciones los puntos 5 y 6; y, el punto 11 respecto del ponente del informe.

e). Detalle de la votación:

Interviene la señora Secretaria Relatora:

Con su autorización señor presidente se procede a tomar votación de la aprobación del informe exceptuando los numerales: 5 y 6 de recomendaciones y 11 respecto al ponente del informe.

No.	ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
1	As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
2	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	Ausente			
3	As. María Fernanda Astudillo	X			
4	As. Paola Cabezas	X			
5	As. Guadalupe Llori	X			
6	As. Inti Noquez	X			
7	As. Edgar Quezada	X			
8	As. Sofía Sánchez	X			
9	As. Shyrabel Loor	X			

Procedo a proclamar resultados: de nueve miembros que integran la comisión se registra; ocho votos a favor; y, la asambleísta Victoria Desintonio se encuentra conectada pero no puede manifestar su voto se deja constancia al respecto y se aprueba la moción con ocho votos.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias señora Secretaria, que quede constancia de los problemas técnicos que se mantiene con la As. Victoria Desintonio para que en futuro de ser el caso pueda adherirse a la votación.

Señora y señores asambleístas agotados los puntos del orden del día damos por clausurada la sesión No. 147 de esta Comisión de Garantías Constitucionales. Solicitarles también que nos mantengamos para continuar con la siguiente sesión.



Interviene la señora Secretaria Relatora:

Se toma nota señor presidente que siendo las 10h27, se procede a clausurar la presente sesión número 147 continuación. Muchas gracias señores asambleístas.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



(Handwritten signature)
Dra. Mónica Guzmán Curipoma

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Anexos:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los Asambleístas.
3. Memorando Nro. AN-RJMF-2023-0017-M
4. Memorando Nro. AN-ZAGC-2023-0014-M
5. Informe de Fiscalización de los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2022, en el contexto de represión a participantes en las marchas realizadas en Quito, Guayaquil y Cuenca, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer,